



**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS
TOLIMÁN DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.**

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas de Hojas Movibles, destinadas para la Reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del Municipio de San Lucas Tolimán, Sololá, donde aparece el acta número **CERO SIETE GUION DOS MIL VEINTITRÉS**, de fecha treinta de julio del año dos mil veintitrés, la que copiada literalmente se lee: -----

ASAMBLEA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-

----- **Acta No. 07-2023** -----

Sesión Pública Ordinaria celebrada por los Honorables miembros del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, del municipio de San Lucas Tolimán, del departamento de Sololá, el día treinta de julio del año dos mil veintitrés, cuando son las diez horas. Por convocatoria del señor, Jonatán López Pacheco, Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, se da inicio la presente sesión. El señor, Jonatán López Pacheco, Coordinador del COMUDE, es asistido por los miembros del Concejo Municipal; el abogado Carlos Jacinto Coz, Moderador; los directores y encargados de las dependencias municipales de la municipalidad de San Lucas Tolimán, Sololá; y el señor secretario del COMUDE, José Estuardo Mazat Cocolajay. Así mismo se encuentran presentes los integrantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES- legalmente establecidos, y representantes de las diferentes entidades públicas y entidades civiles del municipio de San Lucas Tolimán, Sololá, reunidos en el Salón Municipal, ubicado en el casco urbano de este municipio; procediéndose de la siguiente manera. **PRIMERO:** El señor Jonatán López Pacheco, Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- inicia dando la bienvenida a todos los presentes, agradeciendo la presencia de todos al presente -COMUDE-, instando a todos a mantener la unidad y a trabajar por el desarrollo integral de San Lucas Tolimán, Sololá. **SEGUNDO:** La señora Vitalina Díaz Cuj, Concejala Segundo,



interviene realizando una oración conjuntamente con todos los presentes. **TERCERO:** Interviene el moderador, Abogado, Carlos Jacinto Coz, explicando lo relativo al Quórum, de conformidad con el artículo 27 del Acuerdo Gubernativo 461-2002, reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural de la República de Guatemala. **CUARTO:** siguiendo con la agenda el moderador, Abogado, Carlos Jacinto Coz, procede a presentar la agenda para el presente COMUDE, para su respectiva aprobación. -----

PUNTO	TEMA	RESPONSABLE
PRIMERO	Palabras de bienvenida	Coordinador del COMUDE. Sr. Jonatán López Pacheco, Alcalde Municipal
SEGUNDO	Invocación	Sra. Vitalina Díaz Cuj, Concejal Segundo
TERCERO	Aprobación del quorum	MODERADOR Abogado Carlos Jacinto Coz.
CUARTO	Lectura y aprobación de la agenda	MODERADOR Abogado Carlos Jacinto Coz.
QUINTO	Información General del Centro de Salud del municipio.	Licda. Aracely Rodríguez, representante del Centro de Salud de San Lucas Tolimán, Sololá.
SEXTO	Información sobre los avances de Proyectos en el Municipio de San Lucas Tolimán, Sololá, año 2023 y año 2024.	Julio Rene Maldonado Matzar Director Municipal de Planificación
SÉPTIMO	Asuntos Varios	MODERADOR Abogado. Carlos Jacinto Coz.
OCTAVO	Palabras de cierre.	Lic. René Gustavo Basegoda, Concejal Primero

Solicitando el moderador, abogado Carlos Jacinto Coz, a los presentes la aprobación de la Agenda; Levantando la mano, la mayoría de los presentes en el actual COMUDE aprueban la agenda presentada. **QUINTO: INFORMACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PERMANENTE CAP:** La Licenciada. Blanca Aracely Rodríguez Ovalle, Coordinadora Municipal de Salud, Distrito No. 3, San



Lucas Tolimán, Sololá, da a conocer información sobre los problemas urgentes del Dengue habiendo actualmente hay 15 casos en el municipio, así mismo dio a conocer que en el municipio ha aparecido problemas de salud de Rotavirus. **SEXTO: INFORMACIÓN SOBRE LOS AVANCES DE PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS TOLIMÁN, SOLOLÁ, AÑO 2023 Y AÑO 2024.**

El señor Julio Rene Maldonado Matzar se dirigió a la Asamblea para dar a conocer información sobre los avances de los proyectos que se ejecutan en el Municipio de San Lucas Tolimán, Sololá, en el año dos mil veintitrés, así mismo brinda información sobre los proyectos que se ejecutarán en el año dos mil veinticuatro. **SÉPTIMO: ASUNTOS VARIOS:** a) Israel Representante de Cantón San Martín expone que debido a los trabajos que realiza la municipalidad en los caminos denominados El Zanjón se destruyeron 5 tubos HG galvanizado que conducen el agua para la comunidad de Cantón de San Martín dejando sin el vital líquido a la comunidad así mismo se trato de buscar las solución pero no encontramos respuestas por lo que decidimos realizar el cambio de tubería por parte de la comunidad y la petición en concreto es que la municipalidad cubra los gastos en que incurrió la municipalidad para reparar el daño causado. El señor Jonatán López Pacheco, Alcalde Municipal le respondió que se les apoyara en los gastos que se incurrió; b) Alfonso representante Sector Centro, dio a conocer que elementos de la Policía Nacional Civil agredieron a una persona el 13 de julio del presente año y lo despojaron de cincuenta quetzales, también solicita la intervención del Juzgado de Asuntos Municipales en el negocio denominado Oveja Negra ya que realiza actividades en horarios no permitidos, así mismo informa de problemas vehiculares que provocan las motocicletas de 2 ruedas, agradece la información sobre el CAIMI, también informa que se ha solicitado a empresa encargada de la remodelación del Centro de Salud que para el techo de las instalaciones del Centro de Salud sea cambiada por losa las laminas que actualmente tiene. **OCTAVO: PALABRAS DE CIERRE:** Interviene el Lic. Rene Gustavo Basegoda de León, para brindar un resumen de los temas tratados



en el COMUDE, así mismo agradece a los miembros de COCODE y a las diferentes instituciones que trabajan en nuestro municipio por su asistencia al presente COMUDE. No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha, a una hora con cuarenta y cinco minutos de su inicio, la que previa lectura a los presentes, quienes, enterados de su contenido, la aceptan, ratifican y firma. Damos fe. -----

Y, para remitir la presente Certificación a donde corresponde, la extiendo, sello y firmo, contenida en cuatro hojas de papel bond, tamaño carta, en sus lados anversos, con el membrete de la Municipalidad local. Dado en el municipio de San Lucas Tolimán, del Departamento de Sololá, el diez de agosto del año dos mil veintitrés. -----


José Estuardo Mazat Cocolajay
Secretario del COMUDE

